



## ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

---

### SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

---

*(Continuacion)*

### CAPÍTULO VI

LA POMPA DEL RETRATO.

(1808)

I

Mui de otra manera estaban procediendo los altos poderes coloniales en la capital del virreinato.

El año 1808, tanto la cohesion positiva de intereses como los materiales i morales vínculos de suelo, vienen determinando en el vecindario de Buenos Aires, entre los nativos por una parte i los peninsulares por otra, la formacion de dos agrupamientos

o por mejor decir partidos antagónicos. I ha de suceder poco mas tarde, que por el desarrollo natural de las cosas, rejidas esta vez por sociolójicas leyes, la lucha del predominio sobrevenga sin remedio a cara descubierta entre aquellas dos parcialidades. Se verá entónces que cual desprendidas raices, arras-trados por una de las dos corrientes sociales, hasta individuos que hoi ejercen juntos cargo o poder, aun los salidos de un mismo techo como ser a veces el padre i los hijos, queden mañana en filas políticas opuestas luchando los unos contra los otros.

Tamaño conflicto civil tenia que ser, i lo fué, una gran revolución en la sociedad. Pero aun no ha llegado el tiempo. Las cosas entretanto, por sobre encima de las personas, siguen camino hácia allá misteriosamente.

Miéntras llega ese dia, dia no previsto en esta primera hora de los eventos europeos que han de preparar su amanecer en Buenos Aires, un solo impulso, de fidelidad a la dinastía i de amor a la metrópoli, mueve unánimemente allí a peninsulares i a nativos. Por eso, al saberse los terribles conflictos actuales de la madre patria, Virrei, Audiencia i Cabildo, aquél con la suma de su popularidad ya vacilante, la segunda con el peso de su jurisdiccion real i pretorial, el tercero con el ascendiente de que disfrutó en el vecindario desde las últimas victorias, se muestran unidos, cual un solo esfuerzo de brazo i de cabeza, contra los internos i externos peligros que a la colonia comienzan a amagar (1).

---

(1) *Copia de la carta dirigida al Exmo. señor Don Santiago Liniers i Bremont Virey etc., por la señora Infanta Doña Carlota Joaquina de Borbon, i Contestaciones confidencial i de oficio.* Buenos Aires, 1808, Imp. de los Niños Expósitos, 4.º de 7 pp.—*Vista fiscal i auto de la Audiencia Pretorial de Buenos Aires para que se disuelva la Junta de Montevideo, i en los cuales se demuestran i declaran con el carácter de temerarios los cargos de infidencia i traicion por dicha Junta levantados contra e. Virrey Don Santiago Liniers.* Buenos Aires, 1808, Imp. de los Niños Expósitos, 4.º de 23 pp. sin titulo ni mas encabezamiento que las iniciales *M. P. S.*—*Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo.* Buenos Aires, 1808, Imp. de los Niños Expósitos, 4.º de 15 pp.—Liniers no tuvo conferencia prévia con Sassenay. Consta de autos que el ajente bonapartista fué recibido i despedido

Bien estuvo que Chuquisaca cargara entónces con su viejo apodo, el de avispero de sempiternas disenciones oficinistas; eso no quita que, a estas horas, en la sociedad no se haya producido allí ningun conflicto positivo de intereses. En el órden de los sentimientos, la fidelidad a la dinastía, el amor a la metrópoli, ménos fervientes no son entre los ciudadanos, ni ménos generales, que en cualquier otro vecindario de estas colonias americanas. Pero aconteció que, desde el correo del 17 de Setiembre de 1803 hasta la conmocion popular del 25 de Mayo de 1809, se sucedian allí actos i procederes animados de un espíritu público escepcional. El punto de arranque de este movimiento, circunscrito en la actualidad i tocado de personalismo, es la oposicion a la política gubernativa de Buenos Aires, política que era tambien la del Arzobispo i del Presidente en el Alto-Perú. Hemos visto que esta oposicion, con visos de cisma, estalló en la junta secreta habida entre los majistrados con motivo de las noticias de Bayona. Por referir queda cuál era entónces su gravedad i fué despues su estrago.

## II

Cosa digna de notarse: el sistema colonial, su réjimen, su administracion, sus jectores, tendrian todos los inconvenientes, esclusivismos i vicios que se quieran; pero, sea blandura del gobierno en el nuevo virreinato, sea justicia de las leyes civiles, sean conexiones entrañables de hábito, espíritu i sangre con España en las clases superiores, es el hecho que los naturales, sin distincion entre indios, mestizos i criollos, amaban en el Alto-Perú a la madre patria, i la jeneralidad estaba contenta con su dominacion el año 1808.

Penetrando en el fondo de las cosas, no puede desconocerse que un cierto orgullo patriótico tenia su parte en este amor.

---

breve i secretamente en junta de oidores i cabildantes presididos por el Virrei. MITRE, al rehacer ámpliamente para la 4.<sup>a</sup> edicion esta parte de su *Historia de Belgrano*, ha tenido a la vista el luminoso «Expediente sobre la extincion de la Junta de Montevideo en 1808,» MS. orjinal, que dió mérito a la vista fiscal i auto impresos, citado en segundo lugar en esta nota. Véase el t. I, pp. 226 i 227 de dicha edicion de Mitre.

Tiempo há que España habia descendido en Europa a la condicion de potencia de segundo orden. Pero en aquellos dias de 1808, ¿cuál era ese espíritu tan superior que en la Colonia se diera cuenta de este hecho? ¿Dónde estaba el vasallo alto-peruano, dónde el que no contemplara la pujanza ibérica envuelta, a la faz del mundo, en manto de secular majestad? ¿Quién no preciaba en mucho el llevar el nombre español i ser súbdito de una monarquía tan cristiana i gloriosa?

I sin embargo, este hecho del fidelísimo apego a la metrópoli, ni mas ni ménos, desde su gran profundidad, es el punto de partida de la evolucion ascendente de los ánimos en el sentido de la independencia política. Desde últimos de Setiembre los espíritus superiores de Chuquisaca, ellos solos en todo el Alto-Perú, impelidos por una lei de gravitacion irresistible, fueron gradualmente a parar, en el espacio de cuatro meses, a un extremo opuesto de aquella fidelidad colonial, fidelidad con tantas i tan hondas raíces en los corazones. Nada mas curioso, por eso, que aquel hecho social visto en sus instantes postreros de prestigio venerando i de adhesion sin límites.

Pues bien: en esta pureza injénua hubiéramosle hallado el año 1808 en Chuquisaca, viviente i bullente por calles i plazas, la noche del 18 de Setiembre, cuando en la ciudad circulaba la voz sobre la reunion del último real acuerdo. Pero ¿qué mucho si dentro de mui pocas horas hubiéramosle visto brillar a la luz del dia? La abdicacion con ignominia, las prevaricaciones cobardes, la usurpacion victoriosa, el profundo de la caida moral i material de la metrópoli, se ignoraban por el pueblo todavía. Ningun comentario era, a esas horas en aquella noche, suficiente a cercenar un ápice siquiera de ternura i ufanía a los próximos trasportes.

Porque conviene saber que miéntras los ánimos se estraviaban, desde el dia anterior 17, divagando por entre decires mas o ménos contradictorios sobre la persona i mision de Goyeneche (1), fué de otro lado cautivada a punto la atencion de las

(1) En *Proscriptores*, MS. encuentro la frase «el mentidero sobre el caballero Goyoneche.» Atrévome a creer que esto no puede referirse sino a estos seis dias, esto es, a los que mediaron entre el espreso del 17 i el correo ordinario del 23.

jentes por una expectativa brillantísima. Iba a desplegarse por las calles una gran ceremonia de la localidad, un algo ostentoso i decorativo enteramente al gusto de los hijos del país. Tal era el cumplimiento inmediato, ahora mas bien que nunca oportuno, del anunciado acuerdo sobre el paseo triunfal del rei nuevo en efijie.

### III

Al otro día por la tarde (19 de Setiembre) las jentes se agolpaban en la casa del inventor de esta popular solemnidad. En un gran salon, espuesta bajo dosel entre insignias réjias, agolpábanse esas jentes a contemplar, si fué el retrato imájen fiel, la cara cejijunta, naricolgante i boquihundida de Fernando VII. Pero quizá la estampa con que les brindó Ussoz i Mozi era un poco mas avasalladora que todo esto. Sea del caso lo que fuere, es lo probado que el entusiasmo que causó el retrato era inmenso en el corazon de todos los fieles súbditos de Chuquisaca-Ussoz i Mozi andaba ebrio de felicidad. El i su lienzo fueron los protagonistas de aquel aparato. Una crónica de la ceremonia pinta esa tarde memorabilísima con los colores mas francos del entusiasmo. Dejemos al testigo ocular la palabra por algunos momentos:

«A las cuatro i média dicho señor la tomó»,—la efijie de Fernando VII,—«en las manos para presentarla al público. Aquí es donde parece olvidado de sí mismo; el goz<sup>o</sup> le arrebat<sup>a</sup>; su semblante se descubre inflamado con vivas impresiones de ternura; sus sentimientos de amor al soberano le rebosan por los ojos con las lágrimas al conducir la imájen de aquel jóven Rei..... Los vivas, las públicas aclamaciones, los festivos trasportes, los homenajes de la tropa, el estruendo de las armas, los repiques jenerales, todo anuncia que la imájen de FERNANDO VII sale por la primera vez a derramar por calles i plazas el gozo i la alegría...

«Entre estas demostraciones de lealtad i júbilo se eleva la Real Efijie a un triunfal carro, dispuesto con el mejor gusto bajo de un pabellon magníficamente decorado, sobre una mesa de plata, que circunda una gran franja de oro de precioso valor, teniendo por delante un sitial correspondiente con las mazas, i descansando todo sobre cuatro pequeñas ruedas doradas. Seis

académicos conducen este rejio aparato, tirado de cordones de seda encarnados, hasta la plaza mayor...

«El Excmo. señor Presidente, siguiendo la numerosa i noble comitiva de este triunfo, con dos comandantes i el respectivo acompañamiento, se confunde entre los convidados, arroja por el aire su baston i sombrero, i propaga en todo el pueblo sus sentimientos, mirando con toda complacencia que no deja de imitarle uno solo; i nadie quiere ser el último. en las demostraciones, con que aclama la augusta majestad del gran FERNANDO.

«Las calles, entapizadas con alegre perspectiva, apenas podían contener un sinnúmero de personas de ámbos sexos, que enajenados corrian a ver la imájen del monarca. Ocupaban otros embelesados las puertas i balcones. Allí se veían los vecinos atraídos de su fiel ternura mas que de la curiosidad: allá olvidada de sí estaba la nobleza mezclada con la plebe. En lugares preferentes se distinguían los cuerpo públicos, en especial el ilustre Cabildo Eclesiástico que en su galería, que está inmediata a la Academia, hacia sensible su regocijo con reiterados ecos...

«Al llegar al pórtico de la Academia esparce el señor ministro director gran copia de monedas, dando a entender con esta accion que apetece la hacienda para prodigarla tambien en un momento de su gloria. Los académicos siguen su ejemplo con liberalidad profusa. Se redoblan las aclamaciones i trasportes de alegría al ser retirada del carro la Real Efigie, que recibida de manos del señor Director, conducen el Excmo. señor Presidente i el señor Rejente hasta el salon de la Academia, donde la colocaron bajo del dosel suntuoso que estaba preparado.»

Siguieronse el discurso de un académico, como remate de la fiesta, la esposicion permanente de la efigie al pueblo al són de una orquesta hasta el entrar de la noche, i en casa del director un espléndido refresco servido por los académicos i dignificado por la esposa de Ussoz i Mozi, la señora María Antonia del Rio i Arnedo. Dama era esta mui bien quista en el vecindario principal, porque su oratorio i su capellan estaban siempre al servicio de las señoras devotas (1).

(1) *Testimonio de fidelidad i amor a nuestro Monarca augusto el señor don Fernando VII, en la solemne pompa que consagró a Su Majestad la Real Aca-*

## IV

Los académicos organizaron una estudiantina al día siguiente por la noche. Salieron a discurrir por calles i plazas al són de instrumentos músicos i alegres cantares, gritando i haciendo gritar por donde quiera ¡*Viva Fernando VII!* Mostrábase risueño el vecindario con la estudiantina. Estímulo fué este para que los practicantes juristas prosiguieran por tres días la comparsa, entrando en momentos a casa de los ministros i de la nobleza, cambiando allí congratulaciones, i mas que todo logrando la coyuntura de divertirse en la danza con las damas de la aristocracia.

Con lo que cobró robustez i vuelo este linaje de celebracion. La estudiantina al cuarto día ya habia recorrido con su música i sus epinicios los estrados principales. Seguida primero por jóvenes alumnos de la Academia, i despues por los colejiales azules i por los colejiales colorados, de loba i beca todos i todos con fernandinas en los pechos, recorría ahora esas salitas de la clase média, salitas donde reinaban, con el trato zalamero, cierta tendencia a las libaciones copa a copa i a las cantinas en coro. En su propaganda de entusiasmo descendió mas abajo la comparsa, i todaví mas abajo aun, hasta asociar a su cortejo *ruedas* de plebe mestiza, que cantaban *guaiños* i proclamaban en quichua a su *viracocha* i señor natural don Fernando VII.

En esta forma llegaban un día al palacio arzobispal. El prelado descendió al patio a recibirles, se arrojó dinero al pueblo desde los balcones, hubo pastorales, lágrimas por tanta fidelidad i una exhortacion postrera para recojer el fruto de promesas i juramentos.

Para digno remate de la fiesta, i ¿por qué habia de ser ménos que nadie la estudiantina?, se redondeó todo con una misa de gracias bien repicada, bien cantada i bien predicada en la me-

---

*demia Carolina de la ciudad de La Plata el día 19 de Setiembre de 1808. Por el D. D. Julian Baltasar Álvarez i Perdiel, comisionado i alumno de la Academia. Dado a luz en Lima, con permiso superior, por la misma Real Academia. En la oficina de la calle de Bravo; pájinas VII á XI.*

tropolitana. El cronista dice que esto fué "en testimonio de que la Academia reconoce, por principio de la exaltacion al trono de nuestro monarca augusto, la divina potestad de cuyo arbitrio dependen las coronas" (1).

Es así como la fiesta que llamaban entonces "la pompa del retrato" alcanzó gran auge en la ciudad convirtiéndose en popular regocijo. El carro triunfal de Fernando VII rodaba aquellos días sobre el llano i macizo sometimiento inveterado del Alto-Perú. Nada mas firme ni mas seguro que la autoridad de la metrópoli en aquellos momentos. La juventud estudiosa abundaba en el mas fiel espíritu colonial. La pompa del retrato i las estudiantinas subsiguientes, favoreciendo el sijilo que sobre el hundimiento de la metrópoli tanto apetecian los Oidores, prestaron en tal sentido un transitorio servicio a la causa pública del orden existente.

## V

Por este camino de la fidelidad los sentimientos del Rio de la Plata, concordés enteramente con los del Alto-Perú, tuvieron ocasion de corresponderse unos a otros en el primer aniversario de la Defensa. El arzobispo Moxó fué, como era de esperarse, el intermediario de esta union cívica de corazones del interior i del litoral. Había escrito el Arzobispo várias veces: "¿A qué español (2), digno de este nombre en todo el Perú, no interesa la suerte de los huérfanos i viudas de Buenos Aires?" I a este pensamiento obedeció el sorteo público de socorros con que, bajo los auspicios de Moxó, acababa de celebrarse en dicha capital el 5 de Julio. Ménos que para los efectos privados de una obra caritativa, el Arzobispo había promovido aquel sorteo para servir al espíritu público marcial del virreinato. Honrar quería solemnemente en las circunstancias la guerra al invasor extranjero; mantener vivos, tanto el afecto a esta patria americana, como la fidelidad a su solo dueño esclusivo el rei de la metrópoli.

(1) *Testimonio de fidelidad i amor a nuestro monarca....* etc., pp. XI i XII.

(2) Debe entenderse aquí *español* por *criollo*.



Desde los primeros días del triunfo él hubiera querido que todos los feligrases de la arquidiócesis, vistas las amenazas de nueva i formidable invasion inglesa, acudiesen con una parte de su renta i haberes a auxiliar a la denodada capital. Es ella el corazon del virreinato, decía, centro de nuestro organismo político, la benemérita de ámbos Perú i de toda España, benemérita para cuantos hombres aman la bravura i la lealtad i el honor. Por una parte, agregaba, el erario se halla casi del todo exhausto; por otra, ascienden a enormes sumas el mantenimiento de tropas permanentes, no ménos que la ejecucion de obras de defensa en ámbas orillas, el acopio de armas i pertrechos allí i en otros puntos. Pero aunque él diera el ejemplo no encontraba entónces imitadores su liberalidad.

Asimismo tambien, en esos primeros días del triunfo, ya pensó en las tristes reliquias de los defensores del virreinato. Los antecedentes de esta buena idea merecen ser conocidos.

A Chuquisaca llegaba la noticia de la gran victoria del 5 de Julio. Ya hemos visto que entónces esperimentó Moxó impresiones que no se borrarán jamas de su memoria. Entre ellas resalta una mui particular. Sangre americana habia corrido en defensa del propio suelo. Al saberlo, vivísima simpatía se mostró entre los nativos así de Chuquisaca como de todo el Alto-Perú. Ciertamente, no era fácil discernir en esos instantes la filiacion íntima de este sentimiento tan popular. Moxó quedó penetrado de que este efecto social significaba, mas que otra cosa, entusiasmo de vasallos buenos, gratitud hácia los héroes i las víctimas de su fidelidad a la madre patria. Sin embargo, motivos hai para creer que ese efecto tan instintivo i jeneral tuvo causa mas inmediata i directa. Ménos que consecuencia ardiente con la tierra lejana, habia en toda esta efusion colectiva apego decidido a la propia tierra que las jentes pisaban. Esa tarde misma, tarde famosa por sus arrebatos de alegría, resonó un grito unánime de compasion por las familias de los que habian muerto peleando contra el invasor extranjero.

## VI

El Arzobispo contaba estas cosas meses mas tarde, i decia:

«Los sencillos artesanos i labradores que venian a darme la enhorabuena, me preguntaban una i muchas veces por aquellas infelices familias, i no se apartaban de mi presencia hasta que habia satisfecho en el modo posible a su inquieta curiosidad. «¡Pobres huérfanos! ¡desoladas viudas!» eran los acentos con que me espresaban su injénua compasion; i algunos de ellos se retiraban sin contestarme nada, dejándome humedecida la mano con sus lágrimas. Esta tierna escena me presentaron vários de mis diocesanos la tarde misma que llegó el alegrísimo extraordinario. Sin embargo, fué el dia que celebré de pontifical en esta santa iglesia metropolitana las exéquias de los héroes, cuando ví mas que nunca pintado en los semblantes de todos los concurrentes el dolor i la ternura que inspira en los corazones sensibles la virtud desgraciada. I me persuado, que si estas provincias disfrutaran al presente de la opulencia antigua, i no espermentaran todavía los tristes efectos de la jeneral hambre i epidemia que las asoló pocos años hace, nuestras viudas i huérfanos hubieran sido al instante socorridos con mano verdaderamente magnífica i liberal.

«I ¿qué diré de mi venerable clero? ¿qué de los curas i doctórineros, que son mis hermanos i cooperadores en Jesucristo? Ya habia mucho tiempo que ellos me ayudaban con ardientes rogativas a desarmar la cólera del cielo, i a implorar las divinas bendiciones sobre nuestras armas. Mas cuando supieron que nuestro ejército de Buenos Aires habia salido completamente victorioso... redoblaron conmigo sin pérdida de tiempo sus oraciones i sacrificios, tanto para dar al Señor de los ejércitos las debidas gracias por un suceso tan dichoso, como para implorar la misericordia del Dios de la viuda i del huérfano, que se veían privados de todo humano amparo. ¿Qué mas? Mal satisfecho su cristiano i patriótico celo, pusieron poco despues en mis manos algunos donativos, para que yo los emplease como mejor me pareciese en alivio de las espresadas familias. Estos donativos fueron cortos, lo confieso; pero yo sé que mis eclesiásticos

hubieran sido mucho mas liberales, si sus limitadas facultades hubiesen podido igualar la inmensa estension de sus deseos.

«No es rico este clero como jeneralmente se cree. Es pobre i mui pobre desde que decayó tanto en todo el Arzobispado el laboreo i beneficio de las minas; desde que el infausto alzamiento de Tupamaro nos privó de infinitos brazos necesarios para la agricultura i el comercio; i desde que el cruel azote del hambre i epidemia acabó de diezmar i arruinar nuestra escasa poblacion.»

Así i todo, al cabo de poco tiempo pudo quedar habilitado con algo Moxó para dirigirse a las autoridades de la capital. I el 3 de Julio, conforme a sus deseos, sobre magnífico tablado en la acera del Cabildo, los reales retratos allí en sitial bajo dosel, asistencia del Virrei, agolpamiento de muchedumbre en la plaza mayor, músicas i salvas de artillería, entre aclamaciones estentóreas, se verificó por mano del Ayuntamiento de Buenos Aires un sorteo público, el sorteo para los premios en que debian invertirse 8,200 pesos remitidos por Moxó a su nombre i en el de su clero (1).

A lo ménos esta fiesta de Buenos Aires con sitial i retrato, asistencia, jentío, salvas, aclamaciones etc., no fué hueca i efímera como la pompa del retrato en Chuquisaca.

---

(1) Eran cuatro suertes de 1,500 pesos cada una para cuatro niños i que deberán invertirse en la educacion de éstos, i otras cuatro para viudas, la primera i segunda de a 350 pesos, la tercera i cuarta suertes de a 150 pesos. Caso de llegar los huérfanos hasta obtener grados universitarios Moxó les asistiría con otros gajes. Por ser ya de noche se transfirió para otro dia inmediato la lectura de un discurso arzobispal mui patriótico, la que se verificó el 6 en el mismo sitio i con solemnidades análogas.—*Glorioso recuerdo del dia Cinco de Julio en Buenos Aires*, etc., «Espósitos», 1808, 4.º de 28 pájinas.—*Relacion del sorteo público*, etc., Buenos Aires, 1808, 4.º de VII pájinas que circularon cosidas con el anterior folleto.—Moxó, *Coleccion de varios papeles relativos a los sucesos de Buenos Aires*, 4.º de 181 pájinas, impresion de Lima, en los «Huérfanos», 1808; pájinas 163, 164, 175 i 176.—RODRÍGUEZ DE OLMEDO, *Oracion fúnebre... de los que fallecieron... peleando contra los ingleses desde el dia 2 al 6 de Julio... Predicada en la santa iglesia metropolitana de La Plata*, etc. Reimpresion de Lima en cuatro i 20 pájinas el año 1808; pájina 17.

## CAPÍTULO VII

## LA JUNTA DE SEVILLA

(1808)

## I

El correo ordinario que habia salido de Buenos Aires el 26 de Agosto i llegaba a Chuquisaca el 23 de Setiembre, trajo a pedir de boca cuanto se podía apetecer, segun los consejeros de Pizarro, para lanzar de su atrincheramiento a los togados de la Audiencia: el atrincheramiento relativo a la autenticidad de los poderes de Goyeneche.

Vinieron rubricados por el Virrei unos impresos peninsulares, en la edicion misma de aquellos que habia traído Goyeneche como copias auténticas de la junta sevillana. Esto por lo que respecta a los antecedentes que habian dado origen a dicha junta i la habian dejado constituida. Vino en testimonio el despacho o credencial de Goyeneche con el cúmplase de Linjers. Vino carta de oficio de este último que ordenaba terminantemente reconocer en el Alto-Perú a la junta de Sevilla i a su representante. ¿Qué tendrán ahora que decir los señores ministros?

Por lo demas, el correo no adelantaba las noticias traídas por el extraordinario del 17. Confirmaba el próximo apersonamiento de Goyeneche en estas provincias. Lo que circuló en el público como traído por el correo, concordando en el fondo con el tenor de los papeles credenciales del emisario, atenuaba la parte referente al último i peor estado de las cosas en la metrópoli. Venía Goyeneche a informar por menudo sobre aquellas ocurrencias. Su encargo principal era promover entre estos vasallos el entusiasmo que sería propio de su fidelidad al legítimo monarca, ello en vista de la decision del pueblo español contra cualesquiera tentativas de Bonaparte. Esa decision habia consistido en el levantamiento i armamento de ejércitos en toda la península, puestos hoy a las órdenes de la junta de Sevilla mientras volvía

de Bayona el Rei, a donde fuera para asegurarse de las miras de su aliado el emperador de los franceses.

La autenticidad traída por el correo era categórica i perentoria. En aquella eximia aula de controversias, en Chuquisaca, bien podía valer por un acontecimiento. Era capaz de desbaratar de un golpe la empalizada de formas esternas donde se había encerrado la disidencia del real acuerdo. El correo fué celebrado en la Presidencia, segun es de creer, ni mas ni ménos cual se celebra la venida de un huésped tan repentino como deseado.

Pero los que así se restregaban ufanísimos las manos no se formaron concepto tan cabal, que se diga, sobre la verdadera disposicion de ánimo de los Oidores. En verdad éstos no podían dudar, nó, de las noticias a la existencia efectiva de la junta sevillana referentes. De seguro prestaban asenso jurídico como prueba a los impresos peninsulares ántes de ahora remitidos por el Virrei. Tenían certidumbre moral en punto de los hechos que sobre el estado de la nacion aquellos impresos denunciaban como ciertos. El asunto era político i debía toda esta notoriedad bastarles. Además ¿por qué no atribuir exámen i meditacion en la superioridad al reconocer a la junta de Sevilla, i al querer uniformar por este medio los sentimientos i actos de los habitantes del virreinato con los de la metrópoli? ¿No iba todo encaminado sin mayor inconveniente legal al fin supremo de conservar estos amagados dominios al que todos reputaban su lejítimo soberano? ¿No era todo esto bastante i sobrado para un tribunal excluido de las cosas políticas, llamado por el estatuto del nuevo virreinato a desempeñarse ante todo en la pronta i cabal administracion de justicia?

Todo esto i algo mas hubieron necesariamente de pensar los ministros. No eran, como dice un papel de estos días, tan solo "cinco sacos de soberbia" (1). Despues ha resultado que supieron prever certeramente lo que iba a pasarle en España a la junta de Sevilla. Uno de los ministros, López Andreu, ha dejado en la papelada de estos días muestras de su claro talento i arrogante pluma. En manera alguna se les ocultaba la estreinidad

---

(1) *Proscriptores*, MS.

a que habían llegado las cosas en España. Pero espacio habían ellos tenido para trazarse un plan de conducta en este negocio de la junta sevillana, i se lo habían trazado. Se lo habían trazado por lo mismo que consideraban cierta la mortal acefalia del trono. En este sentido el testimonio i legalizaciones del correo no habían traído fuerza nueva contra los Oidores. La resistencia de éstos tenía alcance mayor. Es lo que entraremos a saber en una segunda junta a que convocó el Presidente la tarde del 23 (1).

## II

Pizarro presentó en testimonio la credencial de Goyeneche con las tomas de razon debidas al fisco i con el cúmplase librado por el Virrei. Fijóse en la irresistible evidencia que resultaba del apersonamiento en Buenos Aires del propio comisionado de la junta sevillana. Llamó la atencion al oficio del Virrei por donde constaban el reconocimiento ya prestado en la capital i la orden especial de ejecutar esto mismo en Chárcas.

Los Oidores, sin poner en duda la presencia efectiva de Goyeneche en Buenos Aires, ni la autenticidad del despacho librado en su favor por la junta de Sevilla, declararon que no vacilaban en desestimar el despacho mismo, así por lo inusitado de su tenor sin precedente, como porque se pretendia darle curso con llaneza ordinaria en el virreinato. Al respecto dijeron que dicho curso se había decretado sin asesoramiento previo i sin dictámen del real acuerdo pretorial, ni mas ni ménos que si se tratara de una orden emanada del soberano en persona.

I como aquí el Presidente les recordara que la junta, por obra improrogable de la salud pública, ejercia autoridad soberana en representacion del monarca ausente, cautivo i suplantado en su trono, los Oidores dijeron que eso equivalia a resolver la dificultad con la dificultad misma, i cuando en Chárcas no apretaba a ello urgencia ni conflicto ninguno. Hicieron con este motivo notar que el cautiverio o prision del Rei, basa fundamental de la formacion de la junta, no se hacia constar por cartas ministeriales de Estado que persuadiesen este estraordi-

---

(1) No concurrió el oidor Iglesia.

nario i trascendentalísimo hecho. Sostuvieron que sin la evidencia de este hecho toda innovacion seria aventurada, temeraria, oríjen de tremendas responsabilidades.

Los Oidores, como se ve, requerian respecto de la acefalía una autenticidad cuando ménos inoficiosa en las circunstancias. Pizarro hubiera podido hacerles una buena réplica en este sentido. En efecto, para justificar la formacion de la junta sevillana, mas bien que el cautiverio del Rei en Francia, valia mejor, i así lo habia entendido dicha junta, la prevaricacion de los supremos poderes nacionales, hecho que ya sabian los ministros en Chuquisaca desde el 17. Un ejército frances ocupaba Madrid. Murat, admitido en el seno de la Junta Gubernativa de España e Indias que Fernando VII habia dejado en Madrid al partir para Bayona, i ademas nombrado ántes de eso por Carlos IV "lugar-teniente jeneral del reino," Murat, decimos, supeditaba completamente a ese gobierno, que era el lejítimo, i a los supremos consejos de la monarquía. Los documentos emanados de estos altos cuerpos nacionales revestian, segun las leyes, la mayor autoridad i autenticidad posibles. ¿Era una legalizacion de esta especie la que los Oidores exijian?

El raciocinio de Pizarro hubiera sido tan exacto como oportuno. Los impresos i documentos de Goyeneche informaban sobre los hechos siguientes: Las cartas ministeriales de Estado, que echaban ménos los Oidores de Chuquisaca, ya habian sido espedidas en Madrid cosa de tres meses atras. Suscritos estaban esos despachos por los secretarios de Estado O'Farril i Azanza. Mas que la prision del Rei avisaban, con valiosos documentos, su abdicacion absoluta en favor de Napoleon, la subsiguiente de éste en favor de José su hermano, la exaltacion efectiva del último al trono de España e Indias, etc. etc. Inculcaban a los Virreyes i Audiencias sobre la obligacion colonial de someterse al nuevo soberano, de quien a su entender pendia a estas horas la salvacion de España. Majistrados españoles de gran respeto, los signatarios hablaban como ministros i vocales, no de una junta provincial tumultuaria, sino de la que ejercia mando supremo por delegacion inmediata del soberano lejítimo.

Sabido es que el gabinete de este gobierno compuesto de

españoles altamente caracterizados por su cuna, caudal i valer en la península, servia a pedir de boca a Napoleon. Por esto se habia levantado enfurecido el pueblo de Madrid el 2 de Mayo; por esto un gran jentío de las clases superiores se habia abalanzado en Sevilla a constituir una junta de salvacion. I es cosa hoi bien averiguada que con la mayor diligencia aquel gobierno lejítimo obedecia en Madrid a Murat, sobre todo en el empeño de hacer circular con profusion en estas colonias las gacetas bonapartistas de la corte. Es así cómo en forma auténtica habia comunicado a todo el orbe español las abdicaciones borbónicas i la exaltacion de José Bonaparte.

### III

Si no constaba en forma auténtica la prision del Rei, como los Oidores quisieran, habia certidumbre suficiente sobre la suplantacion del trono español por José Bonaparte. Pero Pizarro no lo hizo sentir así.

Despues de esto agregaron los Oidores que, como quiera que la junta i la órden de reconocerla importaban algo de mui extraordinario i fuera de lo establecido por las leyes constitucionales de la monarquía i por el estatuto del virreinato, era partido indispensable aguardar a que, así la existencia de la junta como el decreto del Virrei, vinieran mejor instruidos i motivados respectivamente en cuanto a su lejitimidad i a su validez. "Razon por la cual",—agregó López Andreu,—"yo he echado ménos desde un principio una real cédula del Consejo de Indias que nos comunicara esta investidura real, discernida no sabemos por quién, a la junta que se formó por un tumulto en la ciudad de Sevilla, segun rezan los mismos papeles de esa junta."

¡Del Consejo de Indias! El fiscal exijia una cosa imposible. Léjos de espedirla aquél en favor de la junta de Sevilla por Fernando VII, estaba ya espedida la real cédula en favor de José Bonaparte. Antes que López Andreu hablara, habia caminado velozmente hácia Chuquisaca aquella real cédula.

La junta habia sido constituida en Sevilla el 27 de Mayo i la credencial de Goyeneche es de 17 de Junio inmediato. Las reales cédulas del Consejo de Indias son de Madrid en 14 i 17



de Junio. La primera comunica i manda obedecer en los dominios americanos las renunciaciones de Carlos IV i Fernando VII en favor de Napoleon; la segunda comunica a estos dominios, para su cumplimiento, el acto público en que Napoleon renunció la corona de España en favor de su hermano José, i la aceptación de éste i de los supremos consejos del reino. En orijinales auténticos para los altos poderes del virreinato, las reales cédulas i los despachos ministeriales habian llegado a Buenos Aires el 13 de Agosto anterior, traídos por Mr. Bernardo Sassenay, agente oficial de Napoleon ante el Virrei del Rio de la Plata. Allí habian sido quemados en junta secreta esos inauditos autógrafos de los venerables consejeros de Indias. El texto impreso fué conocido de los oidores de Chuquisaca, a lo que parece, días despues de la presente junta del 23 de Setiembre.

El público de la ciudad vino a informarse de su tenor literal poco mas tarde. Cuadruplicados llegaron entónces a Chuquisaca los impresos que contenian los documentos solemnes donde los reyes, padre e hijo, la junta gubernativa del reino formada por Fernando VII para durante su permanencia en Francia, los supremos consejos del reino (Castilla, Indias, Inquisición, Órdenes), i los ministros secretarios de Estado de la junta gubernativa, disolvian de consuno la antigua monarquía española, en obsequio de Napoleon, a fin de reconocer otra nueva bajo el cetro de José Bonaparte (1).

(1) MORENO, *Coleccion de arengas*, pref. p. CVII.—URCULLU, *Apuntes*, p. 27. La junta de oidores i de municipales, con quienes se asesoró el virrei Liniers en el asunto secreto traído por el agente bonapartista Sassenay, quemó 13 pliegos con las reales cédulas i reales despachos auténticos en favor de José, pliegos dirigidos desde el gabinete de Madrid a distintas autoridades del virreinato. Tan solo se hizo pasar i por correo espreso el pliego para el virrei del Perú. Éste lo recibió el 30 de Noviembre. BAUZÁ, *Hist. de la dom. esp. en el Uruguay*, t. II, p. 277; «Relacion del Virrei Abascal», p. 77 en la ed. de Odrizola (t. II de los *Documentos históricos del Perú*).—Sobre cómo el virrei Liniers i sus consejeros «agotaron lo sumo de la política i de la prudencia» para hallar rumbo por entre las contradicciones, provenientes mas que todo de la autenticidad de las reales cédulas, véase el folleto *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, pp. 2 i 3.—El virrei Abascal dice en el lugar citado que él en Lima, «por un secreto impulso de su corazon, arrojando las dificultades de una ciega incertidumbre,» dió a sus consejeros el hilo para salir él i ellos «del laberinto en que se hallaban sumerjidos.»

## IV

Pizarro insistía en mostrarse abiertamente inclinado a someterse a la junta de Sevilla no ménos que a obedecer el decreto del Virrei. La resistencia de los Oidores era no solo a dicha orden sino tambien a la autoridad de la junta. El real acuerdo duró largas horas.

Los ministros no podían dejar de discurrir bajo el supuesto, irresistible por su evidencia, de que la monarquía estaba acéfala en sentido legal. No podían negar que la dinastía lejitima había sido suplantada por otra intrusa. Siendo aun así mui radical el disentimiento existente entre ellos i Pizarro, menester era interinar algun espacio en el fondo de las cosas. I es lo que aconteció. Fué entónces cuando, llevando López Andreu la palabra a nombre de los Oidores, fundó la resolucion de éstos de no hacer novedad en Chárkas, ello aun cuando dicha novedad ya hubiese sido hecha en la metrópoli i en la capital del virreinato.

«Claro como está,»—dijo entre otras cosas,—«que aquella junta tumultuaria i de provincia no es suprema en sentido legal, i que no puede ejercer actos de soberanía segun las leyes primordiales de la monarquía, ni siquiera conforme a los estatutos constitutivos de estas posesiones, ¿podiera acaso ejercerlos a virtud de una aprobacion de las provincias que componen el cuerpo nacional? Tampoco.

«En los impresos traídos por Goyeneche i en la credencial misma de éste, nosotros leemos la infancia de la junta sevillana; vemos escritas allí tan solo sus esperanzas de conseguir la adhesion sucesiva de las demas provincias. Pues bien: por una parte, no consideramos posible que esto se verifique; i por otra, aun aceptando como verificable el hecho, creemos prudente aguardar el resultado definitivo. Entendemos por tal el de las jestionés de la sevillana para obtener el sometimiento de las demas juntas provinciales, dichas asimismo «supremas i soberanas de España e Indias.»

«Con tales antecedentes, la orden de la superioridad para que se deje a Goyeneche desempeñar en el Alto-Perú la comision de la junta de Sevilla, resulta ser, sobre ilegal e inconsulta, peli-

grosa i aventurada, i debe por lo mismo ser suspendido su cumplimiento. Insistimos por eso nuevamente en la necesidad de no tomar providencia fundada en la certidumbre sobre los sucesos de la península. Sostenemos que la divulgacion de las noticias podria mui bien ocasionar inquietud profunda en la tierra.»

Pizarro dijo que no respondia de la posibilidad de ocultar al pueblo los sucesos de España, muchos de los cuales constan de papeles impresos en Buenos Aires. En esta forma habian llegado a la Presidencia la proclama del Virrei, fecha 15 de Agosto, i la circular del cabildo de aquella ciudad fecha 24. Agregó que, si con diferencia de dias todo al cabo tendria que saberse, la junta sevillana valia para entónces mas que el caos de la metrópoli, i que la acefalía absoluta, i que el afrancesamiento del gobierno español i de los supremos consejos, i que José Bonaparte rei de hecho, i en el fuero esterno rei hasta de derecho.

Este sencillo concepto del anciano encerraba la suprema razon de las circunstancias.

## V

Carecia Pizarro de dialéctica para poder medirse con el fiscal de la Audiencia, formidable controversista del alto foro de Chárcas i que segun tradicion sabia "hacerle a las dos pautas." Quería esto decir que podia argumentar silojísticamente al estilo de la Universidad, así como tambien con arreglo al nuevo método denominado allí "el inductivo del señor Arzobispo." Pero doctores no ménos competentes habian discutido el punto en la Presidencia. Habian ellos arribado a conclusiones capaces de impresionar claramente a Pizarro sobre la política mas razonable en las circunstancias. Sentíase éste bien aconsejado por su corazon i por sus amigos.

Mantúvose firme algun tiempo en su modo de pensar, aunque sin argüir ni redargüir gran cosa en apoyo de su opinion, como hubiera sido deseable.

En concepto de todos los de la junta lo único que en la ocasion no aparecia menguado en España, i sí ántes bien fuerte i grande, era el alzamiento en masa del pueblo español enfurecido contra la usurpacion, el prevaricato i la conquista. Pues bien:

si ello era así, debía entonces reconocerse el gobierno de la junta de Sevilla, ménos por considerársela lejítima representante del soberano, que para seguir al pronto bajo su direccion aquel grande i fuerte movimiento nacional.

¿No era acaso su mando por Fernando VII i en defensa de la independenciam de España? Obedeciendo a la junta acá las autoridades legales, obedeciéndola todas uniformes i listas, se obtenia el obrar políticamente i con firmeza a presencia de estos vasallos de América. Eso valdria tanto como proceder cual si ninguna solucion de continuidad, en el ejercicio de la soberanía borbónica, hubiera ocurrido en la metrópoli trascendente a estas posesiones amagadas por la conquista de Napoleon. ¿Que era hacer novedad? Éralo tan solo en la medida impuesta forzosamente por los trastornos de la metrópoli, imposibles de ser ocultados largo tiempo, capaces de "ocasionar inquietud en la tierra" como los Oidores habian dicho. Todo esto significaba el partido propuesto por Pizarro: reconocer breve a la junta, obedecer llanamente al Virrei.

No está claro en los documentos si fué en esta o en otra junta posterior cuando los ministros manifestaron por primera vez cierta inquietud de especie mui particular.

Temian el concepto deplorable, que acerca de la actual impotencia o debilidad de la metrópoli, pudieran formarse los letrados i estudiantes alto-peruanos reunidos en tanto número dentro de Chuquisaca. Consta sí que significaron en jeneral su temor a la impresion funesta que, en la fidelidad de estos naturales, habia de causar la certidumbre sobre la usurpacion extranjera del trono español.

Pizarro repuso a este propósito que la jeneralizacion de la escarapela, la pompa del retrato i las estudiantinas eran indicios inequívocos del ningun fundamento de aquel temor. Dijo que la próxima fiesta de la jura iba de seguro a ser una demostracion elocuentísima de los sentimientos leales de estos vasallos así mestizos como criollos. Añadió que el entusiasmo popular sería ese dia debido precisamente a las tristes aprehensiones que ya corrían sobre el cautiverio del Rei en Francia, no ménos que a la seguridad del público acerca del levantamiento del pueblo español en armas contra el ejército frances. Pero no retorció el

anciano a los Oidores aquel temor en que hacian tanto hincapié. En efecto, si era de temer que la certidumbre sobre la caída de la metrópoli a los piés del extranjero relajara en estos vasallos el vínculo de la dependencia colonial, mucho mas temible, por anárquica, era la brecha que en su sometimiento iba durante el conflicto a abrir la oposicion política de la Audiencia de Chárcas.

Cuerpo a cuerpo con la denegacion de los Oidores, Pizarro nada tuvo que decir por fin i cedió oprimido. Conformándose con el dictámen i firmando el real acuerdo contrario a la sevillana i a la órden del Virrei, evitó el estrépito inmediato de una ruptura con el tribunal. Era esto obtener mucho para un carácter débil como el suyo. Fiel en seguida a la rutina de la Colonia, hubo de fiar a los espurgatorios del correo la eficacia de atajar i ahogar las noticias (1).

## VI

«No hacer novedad» era, pues, la norma de conducta adoptada por la Audiencia de Chárcas en vista de la usurpacion del trono i guerra actual de la madre patria por su independencia: ahogar en secreto i contradecir en público las noticias, el arbitrio que los ministros consultaban necesario al gobierno para ganar tiempo acá i prevenir los estragos inmediatos del desquiciamiento de la monarquía.

Tocante al sijilo i denegacion de las noticias, Cañete había dicho: «Mas fácil que eso hubiera sido atajar la corriente del

---

(1) He tenido a la vista para referir lo dicho hasta aquí en este capítulo: 1.º Un oficio de Pizarro a Liniers, fecha 26 de Setiembre de 1808, MS. orijinal que con dos adjuntas copias testimoniadas existe en el Archivo Jeneral de Buenos Aires; 2.º Un oficio secreto de la Audiencia a Liniers de Octubre 26 de dicho año, MS. orijinal existente en el mencionado archivo; 3.º El *Testimonio del Expediente actuado en la Presidencia*, en el § VI del cap. 5.º; 4.º La vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1807, que se hace valer en otras notas de este capítulo, i de la cual existe una nítida copia manuscrita del escribano Altavas, de Chuquisaca, en la Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago. Pertenecía a la gran coleccion americana de don Gregorio Beeche, Valparaiso, adquirida en 1887 por el Gobierno de Chile para dicha Biblioteca.

Pilcomayo con empalizadas i raigambres» (1). I con efecto, por mui mediterráneas que fueran i por mas incomunicadas que entre sí estuviesen las seis ciudades alto-peruanas, el secuestro de la pública voz i fama propias de sucesos tan extraordinarios, como son los que referian los correos i viajeros de Buenos Aires, era cosa imposible de ejecutarse con éxito en Chuquisaca ni aun para esquivar cualquier peligro inminente.

Tres de las ciudades, o sean Potosí, Cochabamba i La Paz, se entendian directamente con la superioridad, i la primera, ademas, mui mucho con el comercio bonaerense. Se comunicaban cada una por separado como cabeceras que eran de otras tantas provincias, mui al igual de Chuquisaca en este punto jerárquico ante el Virrei. La jurisdiccion del Tribunal de Chárca i la autoridad del honorario Presidente del Alto-Perú, segun los nuevos estatutos, nada tenian que ver con la policía política de aquellos gobiernos-intendencias. Allí habian de circular las noticias europeas i papeles públicos del litoral, tanto mas naturalmente cuanto que circularian sin ningun peligro de opinion.

Es cosa sabida que Chuquisaca, como capital eclesiástica i judicial, como centro único de estudios i como emporio de las producciones i artefactos de misiones, era frecuentadísima en aquel tiempo por un cúmulo mui vario de personas venidas de distintos puntos del Alto-Perú. Es mui natural creer que traerian las noticias i papeles sin que el comiso o secuestro de ellos fuera eficaz o posible en la ciudad. Ya hemos de ver que ántes que Moxó haga pública la guerra a Francia en la catedral, i ántes que se divulgue la proclama del Virrei favorable a Napoleon, el cautiverio del Rei será conocido en Chuquisaca por boca de viajeros de Potosí.

Cañete, aquel mismo consejero enérgico de Pizarro, dijo en uno de sus escritos coetáneos de polémica:

«No hacer novedad obra es de la prudencia, i de la justicia, cuando estas virtudes son unas hijas lejitimas de la paz, i del órden; pero el *no hacer novedad* es la mas subversiva novedad en unos tiempos como estos, en que mui grande novedad de trastornos nos viene de la madre patria, fraguados por la fuerza

---

(1) *Proscriptores*, MS.

i la malicia contra las leyes i constituciones mas venerables por su antigüedad, i cuyo restablecimiento no podria llevarse a término sino por los medios mas extraordinarios, esforzados i hasta imprevistos (1).

## VII

Considerábase de un efecto peligroso en la colonia el que ésta supiera que la metrópoli no podia valerse sola contra el invasor i que se dejaba imponer una dinastía extranjera. Subversivas tendencias egoistas de abandono i separacion de la madre patria, despertadas en los ánimos al estrépido de aquel desquiciamiento, eran el estrago que los ministros no cesaban de presentar como inminente, en estas movedizas provincias, caso de saberse con certidumbre en ellas que la metrópoli no podia resistir la conquista de su propio suelo. La rivalidad de la Audiencia asumió carácter político desde las dos juntas que llevamos referidas. Desde entónces tambien aquel temor se hizo valer por los ministros ya como cosa de cargo ajeno o ya como descargo de la conducta propia.

Al saber la obstinacion de los Oidores de Chárca, el virrei Liniers, ya impresionado vivamente con la conducta subversiva del gobernador de la Banda Oriental, dijo conteniéndose para mostrarse sereno: "Pero esto es causar division perjudicial en una materia la mas grave que hasta ahora ha ocurrido en la

(1) Encuentro este argumento contra la fórmula de los Oidores en el folleto MS. intitulado *Proscriptores*, várias veces citado, i acerca del cual es tiempo de dar breve noticia. Es un folleto en 4.º, escrito con el mismo carácter de letra del *Espectáculo de la Verdad*, letra que veo tambien en algunos borradores de la secretaria de Pizarro. Es debida su composicion indudablemente a la pluma vigorosa de Cañete, como que se ocupa lo mas en el asunto del destierro de dicho letrado por los Oidores, aquel destierro de Chauquisaca suspendido por Liniers i reiterado por aquéllos etc. Contiene algunas referencias, por desgracia demasiado incidentales, a la gran querella de las autoridades de la ciudad en 1808. Paréceme que este folleto ha debido de aparecer a fines de dicho año. Creo ver en el párrafo citado en el texto algo de la vivisima impresion que en Noviembre causó la divulgacion de las reales cédulas de los supremos consejos de Castilla, de la Inquisicion i de Indias, las cédulas que reconocian i mandaban reconocer como rei lejítimo a José Bonaparte.

monarquía; i si sería reparable tuviese el cisma principio en cualquier jefe o majistrado subalterno, con mucha mayor razon debería serlo que lo tuviese en un tribunal, que por su alto carácter participa de la representacion soberana en el distrito a que se estiende su autoridad.»

Estas palabras injenuas del individuo mayormente agraviado en el virreinato por los Oidores eran tan exactas, que, dadas la anarquía i acefalía entónces reinantes en la metrópoli, sirven hoy para colocar en su verdadero punto de vista la conducta de ese tribunal de tan alto carácter, por las leyes investido de representacion soberana en el distrito del Alto-Perú. Conviene recordar que la justicia se administraba durante la Colonia en lugar del rei i a nombre del rei. Como corte de alzadas i real chancillería la Audiencia administraba justicia con representacion de la persona misma i usando el sello propio del monarca reinante. Era doctrina enseñada en la Universidad que la investidura de la Audiencia era réjia, sin igual en las provincias altas.

Liniers pensó bien acerca de la altura i estension de la autoridad ejercida por los Oidores; no así acerca de la trascendencia de la division que el tribunal promovia en Chárcas. Era algo mas que perjudicial i digna de reparo.

## VIII

Vacante una de las plazas, componian entónces la Audiencia el rejente don Antonio Boeto, el decano don José de la Iglesia, don José Agustín de Ussoz i Mozi, don José Vásquez Ballesteros, i el fiscal don Miguel López Andreu. Todos peninsulares. El oidor Ussoz i Mozi, nacido en las provincias bajas del virreinato, era educado desde niño, emparentado i casado en España.

Ya hemos visto que a ninguno de estos majistrados se le ocultaba el estado ruinoso de la madre patria. Veíanla todos acéfala de su dinastía i entrada por un conquistador irresistible, gran hacedor i deshacedor de reyes i de reinos en Europa. De esta impotencia, o si se quiere supresion del gobierno metropolitano, sacaban los ministros alientos para atreverse osadamente hoy contra Pizarro i contra el Virrei.

I la autoridad de Liniers, como es sabido, llevaba en sus en-



trañas un vicio mortal de inconsistencia i de relajamiento. Era obra del brazo popular alzado contra la autoridad de otro virrei. El pueblo hizo entónces virrei a su caudillo. La confirmacion subsiguiente de la Corte, sancionando este acto de soberanía,—el hecho democrático de quitar i poner virrei,—habia dejado barrenado el resorte matriz del gobierno colonial. I luego tambien la persona misma de Liniers, extranjero, frances como los opresores i conculcadores de la madre patria, era otra márgen anchísima de desestimacion subversiva i de popular desconfianza en estos momentos.

El Virrei no percibió nada de todo esto en lo de Chárkas sino mas tarde. La oposicion contra él sostenida por los Oidores era, desde estos mismos instantes, un cisma aun mas grave para el réjimen colonial que la separacion del gobernador Elío en el Uruguai.

Porque entre todos los criollos de Montevideo no alienta hoi mas sentimiento político que el de una completa union con la metrópoli; la rivalidad de ese vecindario con Buenos Aires, la negra envidia ambiciosa de Elío respecto de Liniers, ejecutan su motin apoyándose en los mas interesados sostenedores de la dominacion de España en el Rio de la Plata; esa junta gubernativa, compuesta sólo de peninsulares, está por eso mismo llamada a disolverse tranquilamente a la primera órden venida de la metrópoli. Pero en Chuquisaca nó. Habia que temer allí la osadía e impunidad de tierras adentro favorecidas por la distancia. Ya fermenta allí entre unos pocos del gremio dirigente la idea de una independencia absoluta; i los Oidores comienzan en estos dias peligrosos hostilizando a los jefes coloniales mas caracterizados del Alto-Perú; i ellos mismos, los Oidores, no saben hoi cuál concurso de fuerzas vivas tendrán mañana que buscar, sí, como parece, persisten en ir abiertamente contra el Virrei, contra la junta de Sevilla i contra el emisario Goyeneche.

## IX

El real acuerdo del 23 de Setiembre, al dejar trazada una línea profunda de separacion entre los Oidores por un lado i por otro el Virrei, el Presidente i el Arzobispo, hacia del sis-

tema del callar i no innovar, a lo ménos en cuanto al callar, un blanco de fácil alcance i que provocaba a una ruptura inmediata del fuego contra los ministros. Así pasó en efecto.

Al día siguiente 24 por la tarde juntó el Arzobispo en la sala capitular metropolitana al cabildo eclesiástico. Trazó un cuadro desgarrador del estado de la madre patria. La pintó desceñida i bañada en sangre luchando desesperadamente contra el invasor extranjero. La mostró próxima a morir o vencer por su adorado Rei cautivo, quién sabe si a estas horas algo mas que cautivo...! Presentóla exhausta clamando a gritos por el socorro de sus hijos americanos, socorro los que no con su pecho i sus brazos con sus dineros a lo ménos.

El prelado mandó reconocer allí mismo a la junta de Sevilla i a su representante. Bajo santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, so pena de excomunion mayor reservada espresamente, Moxó impuso al alto clero acto continuo su sometimiento a la autoridad soberana de la junta, dejó dispuesto que Goyeneche fuera acatado por todos en concepto a su carácter representativo, prohibió discutir ni por un instante ni a solas la potestad suprema del gobierno de Sevilla, i obtuvo a prorrata entre los presentes un donativo inmediato i el compromiso formal para otro sucesivo.

Moxó dió al pronto por una sola vez 4,000 pesos i el cabildo 3,000, que serian puestos en manos de Goyeneche a su llegada. En adelante i miéntras durare la guerra el primero habrá de erogar 1,500 i el coro 3,000 pesos anualmente.

Como era del caso para autorizar el procedimiento, Moxó pasó a manos del secretario las comunicaciones del correo del día anterior. Hizo leer los oficios que le habian sido dirigidos, uno por el Virrei i otro por el cabildo secular de Buenos Aires; el primero referente al reconocimiento de la junta sevillana i de su representante, el segundo relativo a la colecta de donativos para la guerra contra Francia. Hizo leer, además, el decreto sevillano que confería poderes a Goyeneche para venir a informar sobre el estado de la península, i para recojer caudales así reales como voluntarios con destino a la guerra.

La junta encarecía a todas las autoridades civiles, eclesiásticas i militares la necesidad de concertar sus esfuerzos para man-

tener hoy más que nunca indisoluble el vínculo que une estos dominios a su metrópoli. Encarecía asimismo la conveniencia de mantenerse unidos todos entre sí, jefes i vasallos, en las presentes gravísimas circunstancias, para mayor fuerza de la monarquía i de la suprema junta que hoy la representa armada al frente del enemigo. La fidelidad colonial, según la sevillana, deberá resistir enérgicamente cualquiera especie de tentativa sediciosa, no ménos que desobedecer decididamente las órdenes del gobierno nombrado por Fernando VII en Madrid al tiempo de partir a Bayona. Dicho gobierno está hoy asociado traídonamente al intruso Murat, el titulado lugar-teniente de aquellos reinos, i lo está para oprimir a la nación española con las armas del ejército frances (1).

## X

A juzgar por sus escritos de estos seis días, el ánimo del arzobispo Moxó estaba sacudido por la violencia de los más distintos afectos; ya la pesadumbre, ya el ímpetu. Su consternación por los males de la patria i de su idolatrado Fernando tenía raíces hondísimas en su sensibilidad; a la vez, el sentimiento del desagravio levantaba con furor su sér físico i moral hasta hacerle gritar «¡a las armas!» Es de creer que a presencia de los canónigos, al llevar al espíritu de éstos la certidumbre sobre las ocurrencias de la metrópoli, su aflicción i marcialidad combinadas le hubiesen llevado a invocar con fervor al Dios de las batallas.

Si ello aconteció así, fuerza es convenir en que la voz del entusiasmo más plácido a su corazón, el reclamo carísimo del alma, le prestaban aliento estos instantes desde afuera. Mientras se celebraba el capítulo a puerta cerrada no cesaron de

---

(1) Oficio del cabildo de Buenos Aires a Moxó fecha 24 de Agosto de 1808; MS. orijinal.—*Testimonio de la acta capitular del Cabildo Eclesiástico de esta Ciudad, que instruye de las prevenciones hechas por el M. R. Arzobispo acerca de la representacion i autoridad de la Junta de Sevilla*; MS. autorizado por el prebendado doctor Juan de Dios Balanza, secretario de dicho cabildo.—*Respuesta del M. R. Arzobispo a la Real provision de ruego i encargo de 26 de Setiembre de 1808*; MS. certificado en copia por el oidor Ballesteros.

llegar, de la plaza hasta las altas ventanas del salon, las ondas sonoras de una greguería acompañada de vítores sobresalientes i aclamaciones a Fernando VII.

Esto tiene su esplicacion.

Reinaba gran animacion en la ciudad. Se construian para la jura arcos en la plaza i un tablado. A son de cajas i cornetas se instalaba en el Cabildo una guardia de honor al real estandarte. Esta otra pompa era tarea i afan importantísimos para el señorío del vecindario. Arcos i tablados se estaban igualmente levantando junto al obelisco de Buenos Aires i en el Inisterio. La noveleria de la plebe mestiza asistia holgazana i bulliciosa a estos preparativos. Ademas, a eso de las cuatro de la tarde los festivos académicos salian, de casa de su querido i amistoso director, a discurrir de nuevo por las calles acompañados de una orquesta. Llevando todos en comparsa realzadas en los sombreros sobre escudo rojo las áureas iniciales *F. S.*, celebraban con vítores i cantares patrióticos las vísperas de la solemne jura. Aunque no se esperaba de las provincias hasta el 27 la vuelta de los correos impartidores de la exaltacion, habíase fijado impacientemente para el día 25 el acto público de la capital (1).

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Continuará)

---

(1) Oficios del 21 de Setiembre de 1808 cambiados entre Pizarro i Moxó, pájinas 17 i 18 del folleto titulado *Discurso que pronunció el Illmo. señor doctor don Benito Maria de Moxó i de Francoly, Arzobispo de La Plata, el dia 27 de Setiembre de 1808, con motivo de la solemne accion de gracias que celebraba aquella Santa Iglesia Catedral por la exaltacion del señor don Fernando VII...* etc. Buenos Aires, 1808, Imprenta de los Expósitos, 8.º de 19 pájinas.

